

EXP-UNC:0040025/2014

VISTO:

el pedido presentado por el coordinador de la Licenciatura en Antropología por el cual solicita la autorización para el cursado de una Adscripción en la asignatura “Arqueología y Naturaleza”, para la egresada Claudia Amuedo y;

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

que se adjuntan las actas elaboradas por el Tribunal Evaluador a fs. 2 y 3;

que en sesión de fecha 11 de Agosto de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR a la postulante CLAUDIA AMUEDO, D.N.I. 29.569.323, a cursar la Adscripción en asignatura “Arqueología y Naturaleza” de la Licenciatura en Antropología, desde el 01 de Agosto de 2014 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. La presente adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Profesor Adscripto durante el período reglamentario.


ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **238**

m.s.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES